



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=sAeBIFFNKT2ooBRMIUDnLOICcbgBCSVQuamHkvTMUYQ%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 24 de abril de 2023
Oficio AMC-OFI-0057110-2023

Señora
MARIA ALEJANDRA GOMEZ CAMPO
Email: lunadisplay@hotmail.com
Ciudad

Asunto: Concepto de Uso del suelo del predio identificado con Referencia Catastral No. 010203160021000. Radicado EXT-AMC-23-0047620.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, esta Secretaria informa que, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, el predio identificado con la Referencia Catastral No. 0102031600210000, localizado en la K 11a 52a 24, del barrio San Pedro Y Libertad de la ciudad de Cartagena de Indias, se encuentra sobre un suelo de actividad **RESIDENCIAL TIPO A** y la actividad relacionada en su petición como **“VENTA DE LICORES Y EVENTOS BAILABLES (BAR)”**, está clasificada como **COMERCIAL 3**, el cual es catalogado como **PROHIBIDO** dentro del Área de actividad **RESIDENCIAL TIPO A** de la cual hace parte el predio.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación

Proyectó: **Henry Porto Berrio** - Arq. Asesor Externo SPD

Revisó: **Claudia Velásquez Palacio** - P.U. Código 219 Grado 33





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=SAeBFFNK72o0BRMU0NLOICcbgBC5VQuamHvTMUYQ%3D



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-23-0047620

Fecha y Hora de registro: 21-abr-2023 08:42:13

Operario que registra: García Camacho, Wendy Paola

Responsable del Departamento: Secretaría de Planeación Distrital

Responsable: AMADOR HAWKINS, FRANKLIN

Cantidad de anexos: 0

Contraseña para consulta web: 9144F6DF

www.cartagena.gov.co

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario MARIA ALEJANDRA GOMEZ CAMPO
Nombre del Establecimiento Comercial TERRAZA EL PATIO EL LUCHIN GASTRO BAR

Actividad a Desarrollar o Desarrollada VENTA DE LICORES, EVENTOS BAILE
(Explicación clara y Detallada)

Número de la Referencia Catastral 01-02-0316-0021-000

Barrio TORICES Dirección SEC SAN PEDRO EL AUREO 52A26

Email lunaplay@hotmail.com

Teléfono No. 3128160620 Teléfono No. 2 _____

Desea ser Notificado vía:

Email: ☒

Presencial: ☐

Dirección: LA MISMA

ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO DE OCCIDENTE Cuenta de Ahorros No. 831-80813-4 DISTRITO DE CARTAGENA-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$34.000 M/cte.
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Maria Gomez
Firma y cedula del solicitante
1.102872238

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalcidudadano@cartagena.gov.co
DANE: 13001 NIT 890 - 480 - 184-4